

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	67	FECHA:	Jueves, 27 de agosto de 2020
-------------------	-----------	---------------	-------------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
761113105001- 2008-00006 -00	Ejecutivo	NOEL RIVAS GARCIA	ALMACAFE S.A.	25/08/2020	Auto Decide-. Auto decreta medidas cautelares
761113105001- 2015-00220 -00	Ejecutivo	MANUEL SALVADOR OSORIO GARCIA	HECTOR GONZALEZ MONTOYA	25/08/2020	Auto Decide-.Auto LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO, dispone la <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL DEMANDADO.</u>
761113105001- 2017-00193 -00	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	VIVERO DE MUSACEAS JJ S.A.S.	24/08/2020	Auto Decide – auto ordena reanudar tramite de ley, dispone la notificación del mandamiento de pago a la sociedad demandada a través del correo electrónico informado.
761113105001 2020-00087 -00	Ordinario	MARTHA NELLY GIL MUÑOZ	CLEANER S.A. Y OTRO	25/08/2020	Auto Decide - auto no repone la providencia que antecede. Niega el recurso de apelación propuesto.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.